



VICERRECTORADO DE CALIDAD

<b>RUCT</b>	<b>MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO</b>
4312488	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO INTERNACIONAL

<b>Universidad/es participantes</b>	<b>Centro</b>
UCM	FACULTAD DE DERECHO

<b>Créditos</b>	<b>Doble grado/máster</b>	<b>Primer curso de implantación</b>	<b>Prácticas externas</b>	<b>Programas de movilidad</b>
60	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO INTERNACIONAL	2010-11	NO	NO

<b>ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA</b>			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
		X	

## INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u> .....	3
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO</u> .....	3
1. <u>ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u> .....	3
2. <u>ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO</u> .....	3
3. <u>ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u> .....	3
4. <u>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u> .....	4
5. <u>INDICADORES DE RESULTADO</u> .....	4
6. <u>TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN</u> .....	5
7. <u>MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u> .....	6
8. <u>RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO</u> .....	6
9. <u>RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</u> .....	8

### INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente: <https://www.ucm.es/estudios/master-derechointernacional>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

### ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

#### **1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.**

Toda la información de las tres Comisiones de Calidad que forman parte del SGIC se encuentra en el siguiente link: <https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>

Para todas las titulaciones: Comisión Calidad de Centro se puede acudir al siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/comision-de-calidad-del-centro>

Para Grado y Doble Grado: Subcomisión Calidad de Grado se puede consultar la url que se facilita a continuación: <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-grado>

Para Estudios de Posgrado (Másteres) se contiene en la siguiente página web: <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-posgrado>

#### **1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.**

La información sobre las funciones de las Comisiones y Subcomisiones de Calidad, normas de funcionamiento y relación con las titulaciones y los medios de coordinación docente se contienen en la url siguiente: <https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2018-10-04-COMPOSICION%20Y%20NORMAS%20DE%20FUNCIONAMIENTO%20COMISIONES.pdf>

#### **1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.**

Las comisiones se reúnen al menos dos veces a lo largo del Curso Académico y pueden ser convocadas extraordinariamente además cada vez que su presidente lo entienda necesario. No obstante, en los últimos cursos académicos se han reunido todas las Comisiones de forma conjunta tres veces por curso académico.

Si bien es cierto que el desarrollo del SGIC de la Facultad de Derecho se articula en torno a tres comisiones de calidad: Comisión de Calidad de Centro, Subcomisión de Calidad de Grado y Subcomisión de Calidad de Posgrado, con competencias y funciones propias (tal y como se establece en la normativa vigente, aprobada por la Oficina para la Calidad de la UCM en fecha 31 de enero de 2017), también lo es la existencia de materias y cuestiones que son transversales y que afectan a la competencia de todas ellas. En aquellos supuestos, la lógica evidente y la búsqueda del uso eficiente de los recursos y del tiempo parece que justifica que se realicen reuniones conjuntas de aquellas comisiones/subcomisiones afectadas. Esta aproximación, que está permitida en la normativa reguladora (dado que nada se dice al respecto), permite la

puesta en común de todos los miembros de las Comisiones/Subcomisiones implicadas y evita que posteriormente se tengan que realizar reuniones adicionales de coordinación entre aquellas y, en su caso, evita dilaciones en lo que respecta a la toma de decisiones en materia de Calidad, dado que no es necesario un posterior sometimiento a la consideración de la Comisión de Calidad de Centro de las materias ya tratadas conjuntamente. De esta forma se garantiza la relación entre las distintas Comisiones. No obstante, y en cualquier caso, en aquellos supuestos en los que las materias a tratar sean particulares de una de las Comisiones/Subcomisiones las reuniones se realizan/realizarán por separado.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
26/11/18	Novedades en el Modelo de Memoria anual de seguimiento de Titulaciones; documento formal sobre declaración de autoría (no plagio) para la defensa de los TFM; Directrices internas de Centro para regular el procedimiento ante tribunales de Reclamación de los Departamentos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recomendación de que en algunos apartados de la Memoria se incluya la URL correspondiente. Además los mayores cambios se sitúan en los puntos 6 y 7 de la Memoria relativo a modificaciones, siendo la única modificación efectuada la aprobación del Sistema de Garantía Interna de Calidad para todas las Titulaciones realizada en el 2017.</li> <li>- Acuerdo sobre su utilización, pues se trata de evitar reclamaciones de alumnos relacionadas con tales cuestiones, ya que es un documento de asunción de responsabilidad sobre el trabajo presentado.</li> <li>- Constatación de que el marco normativo existente en materia de reclamación de calificaciones ante las correspondientes comisiones de los Departamentos es muy amplio, habida cuenta de que sólo especifica que el procedimiento debe ser contradictorio, fijando un plazo de 10 días para presentar la reclamación.</li> </ul>
24/01/19	Memorias anuales de seguimiento de las Titulaciones curso 2017-18; nombramiento del nuevo miembro externo de la Comisión de calidad de Centro	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación de las memorias anuales de seguimiento de las titulaciones curso 2017-2018</li> <li>- Aprobación del nuevo Agente externo para ser miembro de la Comisión de Calidad de Centro, de conformidad con el art. 6.4 del Reglamento de organización y funcionamiento del sistema de garantía interno de calidad de la Facultad de Derecho.</li> </ul>

25/06/19	Valoración de los resultados de las Memorias anuales de seguimiento de las Titulaciones curso 2017-18; Propuestas de acciones/actuaciones en materia de calidad necesarias desde el punto de vista del Centro a realizar por el nuevo Rectorado durante su legislatura; Propuesta nombramiento del nuevo representante de alumnos de posgrado (doctorado) para la Comisión de Calidad de Centro	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdo de especificar la información y el análisis para el título concreto al que se refiere la memoria.</li> <li>- Acuerdo sobre una lista de cuestiones a mejorar por rectorado vinculados al área del vicedecanato de calidad e innovación.</li> <li>- Acuerdo por el que se propone un nuevo representante de alumnado de posgrado para la Comisión de Calidad de Centro dado que el que estaba había perdido su condición al haber alcanzado el grado de Doctor y cambiar su condición.</li> </ul>
----------	---	---

## 2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Junto a la figura del Coordinador (existente desde su implantación) está la Comisión de Seguimiento, prevista y con las funciones establecidas en la Memoria Verificada.

La Comisión del Coordinación del Máster está integrada por el Vicedecano de Posgrado, el Coordinador de la Titulación y dos Profesores del Máster. Con respecto a su funcionamiento cabe referir que: 1) se reúne con periodicidad trimestral; 2) el orden del día es propuesto por el coordinador; 3) la preside el Vicedecano de Posgrado y 4) se adoptan todas las decisiones por mayoría simple, siendo el voto del presidente de calidad en caso de empate.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
24/09/2018	Informe del Coordinador sobre el Curso 2017/18; Propuesta de modificación de la Guía Docente del TFM; Otras cuestiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Indicación de los alumnos matriculados en el curso 17/18, así como del desarrollo de los Tribunales de TFM, de la existencia de una ayuda económica concedida por el Vicerrectorado de estudios, de las encuestas realizadas a los profesores y del reparto de la asignación docente.</li> <li>- Aprobación del siguiente texto a incluir en la Guía Docente del TFM: "El tutor emitirá una propuesta de calificación en la que valorará de 1 a 10 diferentes aspectos del trabajo realizado (seguimiento de las instrucciones del tutor, cumplimiento de los plazos establecidos por el tutor, consulta de las fuentes de conocimiento, claridad en la argumentación, corrección en la redacción, estructura y citas, síntesis en las conclusiones obtenidas). Si se obtiene al menos un 5 se accederá a su defensa ante un tribunal. El tribunal tendrá que valorar los ítems relacionados en el Informe del Tutor, pudiendo</li> </ul>

		<p>aceptar la valoración efectuada por éste, y además otros propios de la exposición oral (claridad, estructura y síntesis en la exposición, congruencia y coherencia con el trabajo en la respuesta a las observaciones y preguntas planteadas). Los ítems propios de la elaboración del TFM tendrán un porcentaje del 60% en la calificación final y los de la exposición y defensa el 40%".</p> <p>- Acuerdo sobre la necesidad de adquirir nuevo mobiliario para el Aula Luis Ignacio Sánchez Rodríguez. Asimismo, comprobar en la admisión de los alumnos que tengan acreditado conocimientos previos suficientes de Derecho Internacional y del español (B2 o equivalente).</p>
02/07/2019	<p>Informe sobre las encuestas internas realizadas en el curso 2018/2019; Informe sobre el desarrollo del proceso de admisión para el curso 2019/2020; Propuestas de mejora de los actos de defensa de los TFM's y nuevo formato de acta de evaluación</p>	<p>- Información sobre los resultados que arrojan las encuestas realizadas a profesores, PAS y alumnos. Para el primer colectivo, el resultado es satisfactorio en todas las cuestiones planteadas, pero más bajo que la media (4,48) en la asistencia a tutorías de los alumnos (3,83), por lo que debe recomendarse a éstos que asistan a las mismas para resolver sus dudas. En el caso del personal administrativo, el resultado es satisfactorio (4,50 de media). Y respecto a los alumnos, en general las valoraciones obtenidas son muy positivas, con ocho asignaturas entre 8,80 y 9,58 sobre 10.</p> <p>- Acuerdo sobre la necesidad de acreditar debidamente el conocimiento de español, en caso de extranjeros no hispanoamericanos, al menos con un B2 y se aprueba solicitar su inclusión en los requisitos para solicitar la inscripción. Asimismo, valoración muy positiva tanto de la elevada demanda del título como del alto porcentaje de alumnos extranjeros.</p> <p>- Acuerdo sobre un documento de evaluación único en el que hay 10 ítems (6 del tutor, esencialmente formales y sobre el cumplimiento de las instrucciones y los plazos, y 4 del tribunal, sobre el formato final, la justificación del objeto y la relación de dificultades en la realización, la exposición y las respuestas dadas). Aprobación de una sesión de coordinación con los profesores que participan como tutores y como miembros de tribunales para que comprendan mejor cuáles son los aspectos evaluados en cada fase.</p>

### 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El Título lo han impartido en el curso 2018-2019 un total de 15 profesores, que han optado por estas asignaturas conforme a la prioridad de su categoría y antigüedad académica, cumpliendo en todo caso con los requisitos aprobados por el Consejo de Departamento de ser doctores y contar con la especialidad investigadora y docente en cada una de las asignaturas, con la siguiente distribución y características:

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	2	14,3%	10,00	8,0%	0
Asociado Interino	1	7,1%	10,00	8,0%	0
Ayudante Doctor	2	14,3%	21,00	16,7%	0
Catedrático de Universidad	2	14,3%	16,90	13,5%	7
Contratado Doctor	3	21,4%	39,30	31,3%	1
Titular de Universidad	4	28,6%	28,40	22,6%	8

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	41,18%	84,62%	76,92%	54,54%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	11,76%	61,54%	23,08%	45,45%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	100%	100%	100%

Mientras que la participación en el Programa de Evaluación Docente experimenta una ligera disminución respecto del curso anterior (de 76,92% a 54,54%), no obstante, la tasa de evaluación se ha incrementado considerablemente (de 23,08 a 45,45%), por lo que los profesores que se sometieron al Programa lo hicieron, también, respecto de las asignaturas de este Máster. La tasa de evaluaciones positivas se mantiene en el 100%. Por su parte, si desagregamos los datos entre docencia UCM y docencia extinción, podemos comprobar que en el primero el 18,18% recibe evaluaciones positivas, esto es, todos los participantes, y en el segundo, de los 27,27% existentes, un tercio recibe evaluaciones muy positivas y, además, los dos tercios restantes las reciben excelentes.

#### 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Todas las reclamaciones, quejas y sugerencias se centralizan en la Comisión de Calidad de Centro, para que esté directamente informada de todas las cuestiones relacionadas con la calidad de las titulaciones. Un equipo permanente de esta comisión las recibe y las tramita. El procedimiento y el órgano que resuelve dependen de si lo recibido es una queja, una reclamación o una sugerencia, y también del sector, colectivo, unidad o tarea a la que la queja, reclamación o sugerencia se refieren. La tramitación de las reclamaciones es siempre contradictoria.

Las reclamaciones, quejas y sugerencias pueden formularse en papel, a través del Registro, y también mediante los buzones electrónicos que se encuentran en la web de la Facultad (indicación de las vías en <https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>). Acceso al buzón electrónico de sugerencias, quejas y reclamaciones en AVISOS DE PORTADA de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/noticias/18608>) y dentro de apartado de CALIDAD de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/buzon-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones>)

La queja pone en conocimiento de la Comisión de Calidad algo que no funciona correctamente, pero no conlleva una respuesta ni necesariamente una actuación inmediata y concreta, de modo que la identificación del remitente es opcional. Para implicar a terceras personas individualizadas sólo puede hacerse uso de la reclamación.

Mediante las sugerencias puede hacer llegar a la Comisión de Calidad ideas para mejorar cualquier aspecto de la vida y servicios de la Facultad, y el apoyo o la felicitación que considere convenientes ante lo que le parece de ayuda o utilidad. Pueden ser anónimas o identificadas.

La reclamación pretende una respuesta y una actuación concretas ante algo que afecta al reclamante, de modo que requiere siempre que el remitente se identifique. Abre un procedimiento sencillo ante la Comisión de Calidad, regulado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013.

Desde el Decanato se realiza una estadística por curso académico de las quejas, sugerencias y reclamaciones, que está disponible en el siguiente link: <https://derecho.ucm.es/estadisticas>. En este informe se expone que en la Facultad de Derecho se han presentado 33 quejas, 33 reclamaciones y 6 sugerencias, de las cuales 2 reclamaciones corresponden al Máster de Derecho Internacional, aunque en realidad no se refieren al funcionamiento del título. En concreto, la primera reclamación de fecha, 4 de septiembre de 2018, se refiere a la remisión de títulos y atención a alumnos extranjeros en relación con la posibilidad de pagar la tasa de emisión de títulos desde países extranjeros. La solución que se ofreció a la misma consistió en remitir una cuenta bancaria para la realización de la transferencia y la generación de un nuevo recibo, si ello fuera necesario. Por lo que respecta a la segunda de fecha, 6 de septiembre de 2018, se centró en poner de manifiesto que el formulario de autorización de acceso a estudios de máster, para solicitantes de fuera de la UE no comprendía a Uruguay. La respuesta que se dio a este asunto fue remitirle al departamento responsable para gestionar la aplicación informática y el formulario de solicitud del permiso de la UCM para que los estudiantes procedentes de sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior pudieran acceder a estudios de Máster.

Además de este procedimiento arbitrado por el centro, la Coordinación del Máster también recibe las quejas, reclamaciones y sugerencias de los alumnos matriculados en el mismo, directamente por los alumnos al Coordinador o mediante las encuestas realizadas por el mismo. Cuando se trata de cuestiones relativas a la organización de la docencia y el funcionamiento ordinario del título resuelve el mismo Coordinador y en el caso de concernir a las calificaciones recibidas, se remite a la Comisión de Reclamaciones del Departamento. Asimismo, los profesores de las asignaturas del Máster recogen estas quejas y sugerencias



también en su atención a los alumnos mediante tutorías en sus despachos. No ha habido incidencias relevantes tampoco en estas dos vías señaladas, esto es, Coordinador y profesores.

## 5. INDICADORES DE RESULTADO

### 5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

#### INDICADORES DE RESULTADOS

<small>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</small>	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	30	30	30	30
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	18	30	22	29
ICM-3 Porcentaje de cobertura	60%	100%	73,33%	96,67%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	89,73%	95,51%	94,90%	98,98%
ICM-5 Tasa de abandono del título	11,11	16,67%	10%	9,09%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	94,24%	90,23%	97,67%	96,79%
ICM-8 Tasa de graduación	88%	81,25%	88,46%	90,48%
IUCM-1 Tasa de éxito	98,45%	98,85%	100%	100%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	No procede	No procede	No procede	No procede
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	No procede	No procede	No procede	No procede
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	No procede	No procede	No procede	No procede
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	1.166,67%	776,67%	823,33%	840,00%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	91,15%	96,52%	94,90%	98,98%

ICM-1/2/3, IUCM-5.- El título oferta todos los años 30 plazas y cuenta con una demanda muy superior: 252 en el curso 2018-19, y 247, 233 y 350 en los anteriores, superando la tasa de demanda, en consecuencia, siempre el 750%. En el curso sobre el que se informa, como en otros anteriores, no se ha cubierto el número de plazas, sin embargo, debido, principalmente, al alto porcentaje de alumnos extranjeros (18/30, 60%), especialmente de América, que vinculan su matriculación efectiva a la obtención de becas de estancia en nuestro país, y en menor medida, a la obtención de los permisos correspondientes, en algunos países. Con todo, solo ha quedado una plaza desierta de la totalidad ofertada, lo que evidencia un alto grado de conversión. Además, para evitar las consecuencias del desistimiento entre el trámite de preinscripción (e incluso reserva de plaza) y el de matriculación, se ofertan todas las plazas en el primer plazo ordinario, en el mes de febrero, y se vuelven a ofertar las solicitudes no convertidas en reservas y un margen más en el segundo plazo ordinario, en mayo. En caso de desistimiento excepcional se podría ofertar alguna plaza en el periodo extraordinario, en septiembre. De esta forma también se evitará la circunstancia de que un número muy importante de alumnos se matricule en septiembre, lo que impide, por razón de su extranjería y lejanía geográfica, su incorporación en el inicio del curso. También puede influir en el proceso el incumplimiento de los requisitos exigidos para ser admitido en el programa, lo que supone atender a los criterios de baremación, conforme a la Memoria Verificada. Y, por último, hay que tener en cuenta la presencia de estudiantes Erasmus en el posgrado, lo que supone que el dato oficial del número de plazas se encuentre cubierto en su totalidad y los matriculados finalmente en el curso 18-19 fueran 31 alumnos.

ICM-5/7/8.- La tasa de abandono se ha ido reduciendo progresivamente, desde un 17% hasta llegar al curso 2017-18 con una tasa del 9,09%, lo que demuestra que casi todos los alumnos matriculados finalizan sus estudios y hay muy pocas renunciaciones antes de acabarlos. De tal forma que la tasa de graduación se sitúa en el 90,48%, por lo que se pone de manifiesto que ha ido incrementándose progresivamente respecto de los años anteriores y casi ningún estudiante ha decidido desistir durante el curso y ha conseguido graduarse en el posgrado. Además, en el curso objeto de los índices que estamos analizando no hubo realmente abandono, pues el porcentaje indicado se debió a la no realización del TFM por dejarlo para el curso siguiente.

IUCM-1.- Las tasas de éxito del título son las más altas posibles, este último año y los dos anteriores, pues el porcentaje alcanzado se sitúa en el 100%. Ello se traduce en que, en el curso 2018-19 no ha habido ningún suspenso final o no presentado en asignaturas obligatorias y optativas.

Curso Académico:  
2018-19  
Centro: FACULTAD  
DE DERECHO  
Plan de Estudios:  
MÁSTER  
UNIVERSITARIO EN  
DERECHO  
INTERNACIONAL  
(0678)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matriculada	2ª Matriculada y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
ACCIÓN EXTERIOR DE LA UNIÓN EUROPEA	OPTATIVA	11	11	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	6	4	1	0
APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL DERECHO INTERNACIONAL	OPTATIVA	24	24	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	12	11	0

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO INTERNACIONAL  
FACULTAD DE DERECHO

CONTRATACIÓN INTERNACIONAL Y ARREGLO DE CONTROVERSIAS	OBLIGATORIA	29	29	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	17	9	1
DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL	OPTATIVA	9	9	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	5	1	0
DERECHO INSTITUCIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA	OBLIGATORIA	29	29	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	10	19	0
DERECHO INTERNACIONAL PENAL Y DERECHOS HUMANOS	OPTATIVA	18	18	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	10	5	0
EL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNACIONAL: SUJETOS Y NORMAS	OBLIGATORIA	29	29	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	12	15	1
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MARCO EUROPEO	OPTATIVA	12	12	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	9	0	0
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	OPTATIVA	13	13	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	5	6	0
TRABAJO FIN DE MÁSTER (DERECHO INTERNACIONAL)	PROYECTO FIN DE CARRERA	30	29	1	96,67%	100,00%	3,33%	100,00%	1	0	7	13	9	0

**5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).**

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	5,2	6,43	8,2	9,0
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	8,4	6,89	Sin datos	6,3
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	5,2	6,21	6,9	7,2

IUCM-13.- La satisfacción de los alumnos con el título ha ido incrementándose progresivamente cada año, hasta llegar al último que se analiza en esta memoria, donde la tasa se sitúa en un 9/10, por lo que puede considerarse muy elevada. También resulta relevante que los estudiantes perciben satisfactoriamente la titulación, con un 9/10, según la relación del trabajo con los estudios realizados, lo que pone de manifiesto la contribución más que directa del posgrado en la consecución de una actividad laboral. En relación con el proceso de matrícula, la satisfacción general es igualmente alta, ya que el 29% la sitúa en un 10/10, el 43% la fija en un 9/10, pero hay un 14% que la valora en un 8/10 y en un 1/10. Son fundamentalmente estos últimos los que merecen una atención más pormenorizada y que deben ser objeto de un tratamiento específico. Respecto al desarrollo académico de la titulación, las valoraciones son bastantes altas, superior al 8,5 en casi todos los ítems, y que se refieren a si la titulación tiene los objetivos claros (8,71/10), si el plan de estudios es adecuado (8,71/10), si el nivel de dificultad es adecuado (8,43/10), etc. Quizá un aspecto que reclama nuestra consideración es el relativo a la integración de teoría y práctica en la titulación, que se

sitúa en una media de 7,86/10. Ello supone abordar las guías docentes de cada asignatura con una mayor dosis de actividad aplicativa.

IUCM-14.- Por lo que respecta a la satisfacción del profesorado con el título, se sitúa en un 6,3/10. Este último dato se repite en el ítem relativo a los objetivos de la titulación, lo que puede requerir un tratamiento más específico por parte de todos los implicados. También la distribución de créditos teóricos, prácticos y trabajos recibe una valoración media de 6,5/10, lo que parece coincidir con la percepción que tenían los estudiantes sobre el particular y que se reitera en la opinión del profesorado. Sin embargo, el ítem relativo a la orientación internacional de la titulación obtiene una puntuación de 9/10 de media, lo que parece matizar el aspecto concerniente a los objetivos de la titulación, puesto que la internacionalidad no se pone casi en duda que está presente en la titulación y es un objetivo, de los más importantes, de la misma.

IUCM-15.- En relación con la satisfacción del PAS del centro, el dato de este último año se sitúa en un 7,2/10, pero corresponde a la opinión de los encuestados con la Facultad de Derecho, sin referirse específicamente al título en cuestión. En cualquier caso, el resultado obtenido evidencia un progresivo incremento respecto a los años anteriores, lo que puede considerarse muy positivo, pues la buena percepción de los que respondieron la encuesta impacta en los aspectos logísticos del título y lo hace cada año más favorablemente. Con todo, la coordinación de la titulación realizó encuestas específicas relativas al título para el PAS, que arrojan una valoración media de 4,5/5. En concreto, el aspecto más global de todos los preguntados en la encuesta, se refería a la satisfacción del trabajo con los profesores, alumnos y Coordinación del Máster, lo que obtuvo una nota de 5/5, lo que pone de manifiesto una percepción altamente positiva de los participantes en la encuesta sobre la titulación.

En este apartado también es necesario haber referencia a la satisfacción de los agentes externos miembros de las Comisiones de Calidad que son muy satisfactorios por encima de 7 en todos los ítems recogidos, siendo el menor el relativo a “Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación”, si bien sin observaciones adicionales por parte del Agente externo. Se justifica en parte por las competencias propias de las Comisiones de Calidad atribuidas. Por su parte, reciben una nota de 9 los ítems de “Desarrollo y evolución de los Títulos en los que usted participa como agente externo” y de “Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad”, lo que permite entender que el trabajo desarrollado por las Comisiones de Calidad se desarrolla de manera adecuada.

### **5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.**

El porcentaje de estudiantes egresados en 2015, que a los 24 meses de su graduación tenían trabajo asciende al 75%, lo que supone que las tres cuartas partes de los estudiantes que se matriculan en el máster encuentran trabajo en los dos años siguientes a la terminación de los estudios. Además, la tasa global de inserción laboral para todos los estudiantes de máster en la Facultad de Derecho se sitúa en el 73,30%, por lo que se puede concluir que en el Máster en Derecho Internacional estamos por encima de la media. Por su parte, los buenos resultados anteriores se ven corroborados con la existencia de valoraciones, también muy positivas, sobre la satisfacción con la formación recibida. De entrada, el resultado global que la encuesta arroja en relación con la titulación es de una media de 8/10. El motivo principal que los estudiantes aducen es el prestigio de la Universidad. También se puntúa con el mismo resultado, esto es, una media de 8/10, la contribución de la titulación al desarrollo de una serie de competencias. Sin embargo, hay algunos supuestos que se valoran con una nota más alta, en torno al 9 o 9,5 sobre 10, como son los casos de asumir responsabilidades y cumplir objetivos, de resolver problemas con conocimientos adquiridos, de comunicarse con eficacia por escrito y verbalmente, de analizar y sintetizar, y la capacidad de liderazgo, que se puntúan todas con un 9/10. Por su parte, reciben una nota de 9,5 sobre 10, la competencia de organizar y planificar, así como la capacidad de aprendizaje. Pero también hay otros dos aspectos que se encuentran

por debajo del 8 y que son la competencia de trabajar en equipo y la de comunicarse con eficacia en entorno bilingüe, lo que requiere de atención para mejorar en las próximas ediciones del posgrado.

Una vez analizados los datos sobre la satisfacción con la titulación, se ofrecen valoraciones sobre la satisfacción general con la formación recibida, donde la media se sitúa en un 9/10. Uno de los aspectos mejor valorados, con una nota de 9,5, es el relativo a que la formación recibida posibilita el acceso al mundo investigador. Mientras que el peor valorado se centra en si la formación recibida posibilita el acceso al mundo laboral, que recibe una nota media de 5/10, lo que puede estar justificado por el perfil de la titulación más investigador que habilitante para el ejercicio profesional.

A continuación, se ofrecen datos sobre la satisfacción con diferentes aspectos de la UCM, donde el mejor valorado, con una nota media de 9/10, es el basado en los recursos y medios con los que cuenta la Universidad, y lo peor, pero con una nota media de 7/10, se encuentra en las instalaciones para la docencia y en la ayuda de los servicios de atención a los estudiantes. En cualquier caso, de los diferentes aspectos relacionados con el compromiso que se analizan en último lugar, varios de ellos arrojan una nota media de 9/10 y tienen que ver con recomendar la titulación, volver a elegir la misma Universidad y volver a elegir la misma titulación, lo que permite concluir con una valoración altamente positiva sobre la satisfacción con la formación recibida y, por ende, podría derivarse de ello con los recursos personales y materiales concernidos.

#### **5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.**

El título no tiene programa de movilidad pues tiene 60 ECTS.

#### **5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.**

El título no tiene programa de prácticas externas.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

**6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.**

No procede, pues el título se ha renovado.

**6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.**

En el curso 2018-19 este título ha pasado el seguimiento externo de la Fundación Madrid+D, resultando el informe favorable, con especial atención al criterio 7, sobre indicadores de rendimiento y satisfacción. En concreto, un primer punto, se refiere a la realización de encuestas a todos los colectivos vinculados con el máster, donde se indica que la Universidad ya cuenta con encuestas para todos los colectivos que tienen implicación en el programa. Al respecto, se desarrollan, entre otras, encuestas de satisfacción sobre el título a alumnos y profesores, también a egresados, y encuestas sobre la calidad de las prácticas externas y la

inserción laboral. Además, se publican los resultados y los Informes de Seguimiento de las encuestas en la web de la Facultad, agrupadas por cursos y colectivos, lo que se considera muy positivo y favorece la información pública del programa.

Un segundo aspecto que se valora en el informe que estamos analizando, se refiere a la implantación de mejoras eficientes que aumenten la representatividad de las encuestas de alumnos y profesores. En este sentido, el total de alumnos y profesores encuestados por la Universidad asciende a 7, para el primer colectivo, y a 6 para el segundo. Si bien, no son cifras elevadas, se valora positivamente el Plan de Mejora desplegado desde la Coordinación del Título, que ha permitido obtener resultados representativos mediante un procedimiento alternativo. Al respecto, por lo que se refiere a los alumnos, se ha conseguido encuestar al 83,33%, para el caso de las asignaturas obligatorias y al 95% de media, en el de las optativas (que tienen diferente matriculación), pues se hizo durante una clase, tanto en el primer cuatrimestre (25 encuestados) como en el segundo (20). El resultado obtenido evidencia el incremento significativo que experimenta la muestra cuando se pone en marcha el Plan de Mejora desplegado desde la Coordinación, por lo que puede considerarse adecuado a los objetivos pretendidos.

El tercer dato que se tiene en cuenta es el relacionado con la necesidad de evaluar la satisfacción del colectivo de PAS y egresados, donde se indica que la evaluación de la satisfacción del PAS se realiza a nivel de centro y no de programa. Por ello desde la coordinación del título se trata de obtener indicadores específicos del PAS, mediante la consulta al personal involucrado. Así, aunque la participación en las encuestas oficiales debe seguir incrementándose, se considera una buena alternativa acompañar estos procesos con otras iniciativas que colaboren a un mayor conocimiento del programa. En definitiva, se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias seguimiento han sido satisfactorias.

**6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.**

En el último informe de Seguimiento del Título se incluyen unas recomendaciones que han sido resueltas satisfactoriamente y que se refieren a las siguientes cuestiones:

- Recomendación de implantación de un mecanismo formal de Coordinación: Establecimiento de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Vicedecana de Posgrado, la Coordinadora del Máster y dos profesores del título, que estaba prevista en la Memoria Verificada y que ya está en funcionamiento. Al respecto, se puede indicar que en la última reunión celebrada por la Comisión en cuestión, se trataron aspectos relativos a las encuestas internas de satisfacción de Profesores, Alumnos y PAS, con el objetivo de contar con datos directos del título que en algunos casos no se tenían, como ocurría con el último colectivo encuestado. También se abordó el desarrollo del proceso de admisión para el curso 2019/2020, donde se hizo mención a la necesidad de que los estudiantes extranjeros no hispanoamericanos acrediten debidamente el conocimiento de español. Además, se hizo referencia a la mejora de los actos de defensa de los TFM's y al nuevo formato de acta de evaluación para conseguirlo.
- Mejorar la tutorización de los TFM's: Adelantamiento de la asignación de tutores, firma de compromiso reglamentario y publicación de normas, procedimiento y plazos, con su cronograma, que está realizado.

**6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.**

No procede, ya que no se han requerido mejoras ni modificaciones ni se han hecho nuevas recomendaciones, aparte de las reflejadas en el apartado anterior, todas ellas ya realizadas y materializadas convenientemente.

**6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.**

No procede.

## 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

**7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.**

No procede.

**7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.**

No procede.

## 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Para este análisis se utilizan sistemáticamente los indicadores de resultado y de satisfacción, además de la información proporcionada por los elementos del SGIC, de lo que resultan los indicadores que se exponen a continuación.

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO INTERNACIONAL  
FACULTAD DE DERECHO

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
<a href="#"><u>Estructura y funcionamiento del SGIC</u></a>			
<a href="#"><u>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</u></a>	Existencia de la Comisión de seguimiento del título, integrada por la Vicedecana de Posgrado, dos Profesores vocales y la Coordinadora del máster	Ver apartado 2	Realización de reuniones de seguimiento para la identificación de mejoras a realizar
<a href="#"><u>Personal académico</u></a>	Asignación de la docencia en el título por criterio de especialidad y 100% de doctores	Ver apartado 3	Consulta de los CV de los docentes para la fijación de la especialidad
<a href="#"><u>Sistema de quejas y sugerencias</u></a>	Existencia de mecanismos alternativos al procedimiento general previsto en el Centro	Ver apartado 4	Realización de encuestas DAFO que permitan poner en práctica los planes de mejora que se requieran en cada caso
<a href="#"><u>Indicadores de resultados</u></a>	Alta demanda del título (840%) y de rendimiento, éxito y graduación (>90%)	Ver 5.1	Apuesta por la calidad constante, tanto en los aspectos que afectan a los contenidos de la docencia impartida como en los concernientes a la coordinación de la titulación
<a href="#"><u>Satisfacción de los diferentes colectivos</u></a>	Incremento progresivo y sustancial de la satisfacción de los alumnos	Ver 5.2	Consideración de sus propuestas para la mejora del título y mantenimiento de la especialidad en la asignación de la docencia
<a href="#"><u>Inserción laboral</u></a>			
<a href="#"><u>Programas de movilidad</u></a>			
<a href="#"><u>Prácticas externas</u></a>			
<a href="#"><u>Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación</u></a>			



## 9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

### **9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.**

En relación con los resultados que arroja la encuesta de satisfacción de los agentes externos miembros de las Comisiones de Calidad, se evidencia que son muy satisfactorios por encima de 7 en todos los ítems recogidos, siendo el menor el relativo a “Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación”, si bien sin observaciones adicionales por parte del Agente externo. Se justifica en parte por las competencias propias de las Comisiones de Calidad atribuidas. Por su parte, reciben una nota de 9 los ítems de “Desarrollo y evolución de los Títulos en los que usted participa como agente externo” y de “Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad”, lo que permite entender que el trabajo desarrollado por las Comisiones de Calidad se desarrolla de manera adecuada.

### **9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar**

De conformidad con lo señalado en apartados anteriores, no hay un auténtico plan de acciones y mejoras a emprender, puesto que lo que corresponde es materializar las ya adoptadas anteriormente, lo que se traduce en atender a los siguientes aspectos:

- Realización de encuestas a alumnos, profesores y PAS por la Coordinación durante el curso, lo que se ejecuta convenientemente y arroja un buen resultado. En concreto, para el caso de los alumnos, se consiguió encuestar al 83,33% de los alumnos de las asignaturas obligatorias y al 95% de media de las optativas (que tienen diferente matriculación), pues se realizó durante una clase, tanto en el primer cuatrimestre (25 encuestados) como en el segundo (20). Por su parte, en relación con el PAS, además de contar con los resultados de las encuestas del personal de la Universidad, se llevó a cabo una específica para el vinculado con el título en cuestión, cubriéndose el 100% del target.

- En relación con los actos de defensa del TFM y el nuevo formato de acta de evaluación, se constata que la utilización de los modelos de informes de evaluación tanto del tutor/a como del tribunal de los TFM's, ha permitido motivar adecuadamente, con un total de 12 ítems la calificación de los trabajos. Sin embargo, se han puesto de manifiesto algunos problemas, que han requerido, en primer lugar, la aprobación por la Comisión de Seguimiento de un documento de evaluación único en el que hay 10 ítems (6 del tutor, esencialmente formales y sobre el cumplimiento de las instrucciones y los plazos, y 4 del tribunal, sobre el formato final, la justificación del objeto y la relación de dificultades en la realización, la exposición y las respuestas dadas. En segundo lugar, la realización de una sesión de coordinación con los profesores que participan como tutores y como miembros de tribunales para que comprendan mejor cuáles son los aspectos evaluados en cada fase. Todo ello ha permitido mejorar sustancialmente los procesos de defensa del TFM y acreditar de manera más objetiva la nota conseguida por el estudiante, lo que redundará en mayor satisfacción de los sujetos implicados.



Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO INTERNACIONAL  
FACULTAD DE DERECHO

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
<a href="#">Estructura y funcionamiento del SGIC</a>							
<a href="#">Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</a>							
<a href="#">Personal Académico</a>							
<a href="#">Sistema de quejas y sugerencias</a>							
<a href="#">Indicadores de resultados</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducción en la tasa de cobertura</li> <li>- Tasa de evaluación del profesorado reducida</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oferta parcial de plazas en cada uno de los plazos de inscripción</li> <li>- Selección por el profesor de las asignaturas a evaluar por los alumnos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oferta de la totalidad de las plazas en el primer plazo ordinario y reposición en los siguientes</li> <li>- Recomendación a los profesores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ICM-3</li> <li>- IUCM-14</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vicedecano de Posgrado a solicitud del Coordinador</li> <li>- Director del Departamento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Enero de 2018</li> <li>- Noviembre de 2019 y mayo de 2020</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizado</li> <li>- En proceso</li> </ul>
<a href="#">Satisfacción de los diferentes colectivos</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carácter incompleto o no exclusivo de las encuestas de PDI y PAS</li> <li>- Integración de teoría y práctica en la titulación de manera equilibrada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de datos aportados por el agente externo</li> <li>- Planificación docente más proporcionada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuestas de la Coordinación a los colectivos</li> <li>- Guías docentes más detalladas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- IUCM-14 y 15</li> <li>- IUCM-13</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinador</li> <li>- Coordinador</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Noviembre de 2019 y mayo de 2020</li> <li>- Curso 19-20</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En proceso</li> <li>- En proceso</li> </ul>
<a href="#">Inserción laboral</a>							
<a href="#">Programas de movilidad</a>							
<a href="#">Prácticas externas</a>							
<a href="#">Informes de verificación</a>							

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO INTERNACIONAL  
FACULTAD DE DERECHO

<a href="#"><u>seguimiento y renovación de la acreditación</u></a>							
--	--	--	--	--	--	--	--

MEMORIA APROBADA POR COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO EL DÍA 13 de  
noviembre de 2019.

**ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE  
CENTRO, DE LA SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE GRADO Y LA SUBCOMISIÓN  
DE CALIDAD DE POSGRADO  
CELEBRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2019**

En Madrid, siendo las 12:10 del 13 de noviembre de 2019, en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la UCM, en primera convocatoria, se reúne la Comisión de Calidad del Centro, la Subcomisión de Calidad de Grado y la Subcomisión de Calidad de Posgrado de la Facultad de Derecho.

**ASISTEN**

D<sup>a</sup> Clara Isabel Cordero Álvarez  
D. Miguel Ángel Alcolea Moratilla  
D. Jorge Fernández-Miranda Fernández-Miranda  
D<sup>a</sup> Nieves Martínez Francisco  
D. Rubén Carnerero Castilla  
D. Faustino Martínez Martínez  
D<sup>a</sup> Maite Martínez Martínez  
D. Alfredo Liñán Lafuente  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Astrid Muñoz Guijosa  
D. José Manuel Chozas  
D<sup>a</sup> Natalia Arranz Urrutia  
D<sup>a</sup> Covadonga Ferrer  
D<sup>a</sup> Sira Pérez Agulla  
D<sup>a</sup> Nuria García Piñeiro  
D. Fernando Gascón Inchausti  
D. Francisco de Borja Rosel Ruiz de Gaona  
D. Guillermo Schumann  
D<sup>a</sup> Lidia Moreno Blesa  
D<sup>a</sup> Ana Gemma López Martín

**Han excusado asistencia**

D. Sergio González Fernández  
D<sup>a</sup> Amparo Garau  
D<sup>a</sup> Marta Iglesias Berlanga  
D<sup>a</sup>. Rosa Moreno  
D<sup>a</sup> Vera Sanz Gómez  
D<sup>a</sup> Ana Fernández García  
D. José Domingo Rodríguez Martín  
D. Pablo José Sáenz Camón  
D. Juan Iglesias Redondo  
D. Fernando Gascón Inchausti

### **Orden del día:**

- 1) Informe de la Vicedecana de Calidad sobre actividad coordinación titulaciones.
- 2) Aprobación de las Memorias anuales de seguimiento de las Titulaciones curso 2018-19, que deben entregarse el 15 de noviembre.
- 3) Valoración de los coordinadores de las titulaciones sobre los problemas encontrados a la hora de elaborar las memorias para transmitir a la Oficina para la calidad del Rectorado.

Toma la palabra la Vicedecana de Innovación y Calidad, prof. Clara Isabel Cordero Álvarez, quien advierte de que en lo sucesivo, y por expresa imposición de Madrid+d, será necesaria la firma del acta de la reunión de las Comisiones y Subcomisiones de Calidad por parte de todos los asistentes, indicando la condición en que cada uno haya asistido.

La Vicedecana da la bienvenida a los dos nuevos miembros natos de la Comisión, el prof. Alfredo Liñán Lafuente, nuevo coordinador del Máster de Acceso a la Abogacía, y la profa. Lidia Moreno Blesa, nueva coordinadora del Máster de Derecho Internacional.

Se pasa a continuación a tratar los asuntos incluidos en el Orden del día.

### **1. Informe de la Vicedecana de Calidad sobre actividad coordinación titulaciones**

La Vicedecana manifiesta su preocupación por la manera en que las Memorias han sido elaboradas por los respectivos responsables. Advierte que desde el mes de septiembre se conoce cuál es el plazo de entrega de las Memorias, y se dispone de la documentación oportuna para su elaboración, siendo especialmente importante en este sentido la lectura de la Guía. Recalca que se trata de una evidencia obligatoria para la renovación de la acreditación, y que por tanto es imprescindible mejorar la manera en que los responsables han afrontado su elaboración. En definitiva, señala la Vicedecana, las Memorias deben elaborarse antes y mejor.

### **2. Aprobación de las Memorias anuales de seguimiento de las Titulaciones curso 2018-19, que deben entregarse el 15 de noviembre.**

La Vicedecana de Innovación y Calidad recuerda que de conformidad con la normativa vigente aplicable deben aprobarse las Memorias anuales de Seguimiento-



interno- de todas las titulaciones oficiales respecto del curso 2018/19, con excepción de aquellas que en el curso pasado tuvieron que pasar procedimiento de evaluación externo en cuyo caso el año de referencia es el 2017/18 (es el caso de los dos másteres oficiales de Derecho Parlamentario y Medio Ambiente). Que a tales efectos se remitió a todos los miembros de las comisiones de Calidad las Memorias de seguimiento enviadas por los coordinadores de las respectivas titulaciones a los efectos de su consulta, apreciación, comentarios y puesta en común; en la medida que se trata de un modelo nuevo y se planteaban nuevas cuestiones para su cumplimentación. Se recuerda que el plazo para su remisión al Rectorado finaliza el día 15 de noviembre, y debe previamente realizarse el acta de aprobación para su remisión con firma y fecha. Tras consultar posición de los participantes, se aprueba por unanimidad de todos los miembros presentes ambos documentos. Siguiéndose a continuación con la tramitación indicada para cumplir con los plazos marcados por Rectorado

### **3. Valoración de los coordinadores de las titulaciones sobre los problemas encontrados a la hora de elaborar las memorias para transmitir a la Oficina para la calidad del Rectorado.**

La Vicedecana de Calidad solicita a los coordinadores de las respectivas titulaciones, encargados de la elaboración de las Memorias, que expresen, si es el caso, las dificultades encontradas en el manejo de los datos y fuentes empleadas en la confección de aquéllas, con vistas a dar el oportuno traslado a Rectorado.

Se pone de manifiesto en este sentido que algunos de los datos del sistema SIDI no son correctos, como es el caso del número de sexenios de profesores contratados.

Se comenta asimismo que se han encontrado dificultades en el análisis de los datos relativos al programa Docencia, habida cuenta de la coexistencia del antiguo sistema en extinción y del nuevo sistema. A ello se añade el necesario cálculo este año de porcentajes de participación a efectos de elaboración de la Memoria, porcentajes proporcionados por Rectorado en cursos anteriores, lo que crea inseguridad y duda en cuanto a la homogeneidad -y por tanto comparabilidad- de las tasas obtenidas, por relación con las registradas en cursos anteriores.

También en cuanto al programa Docencia, se pone de manifiesto nuevamente el hecho de que al ser voluntaria la cumplimentación de las encuestas por parte de los alumnos, en muchos casos el número de encuestas no supera el límite necesario para validar la evaluación. A ello se añade la falta de control del alumnado que realiza las



encuestas, a las que tienen acceso todos los alumnos matriculados, y no ya sólo -como habría de ser- los asistentes a las clases, que son los que realmente pueden ofrecer una valoración significativa y veraz de la labor del profesor. Por último, se insiste en la necesidad de reformulación de buena parte de las cuestiones -ítems- de la encuesta, pues muchas de las actuales no resultan procedentes en cuanto criterios de evaluación por parte del alumnado.

Similares cuestiones se plantean en relación con las encuestas de satisfacción, egresados e inserción laboral. Así, se pone de manifiesto la bajísima tasa de participación en todos los casos, lo que impide el empleo de los resultados de las encuestas como auténtico elemento de juicio relativo a la calidad de las titulaciones. En relación con la baja participación, se pone de manifiesto que es necesario cumplimentar diversidad de encuestas por un mismo sujeto, a saber, en el caso de los alumnos una encuesta por cada profesor de cada asignatura y en el caso de PDI una encuesta por cada titulación en la que imparte docencia el profesor, lo que no supone en ningún caso un incentivo a la participación.

Siguiendo con los comentarios relativos a estas encuestas, se reitera la necesidad de replantear los distintos ítems, que se consideran muy numerosos, siendo muy recomendable su reducción (lo que redundaría en una mayor participación). Se pone de manifiesto, además, que en muchos casos el contenido de los ítems es poco adecuado en cuanto cuestión a responder por el colectivo a quien se dirige, lo que es especialmente significativo en relación con el alumnado, a quien se pregunta por asuntos como la configuración del respectivo plan de estudios, los objetivos del mismo, o el contenido de las asignaturas, cuestiones todas ellas que evidentemente no pueden ser respondidas ni calificadas por quien aún no tiene la capacitación necesaria.

Se pone asimismo de manifiesto, en relación con las encuestas de satisfacción, la dificultad que surge en el caso de asignaturas compartidas por profesores, de manera que cada uno imparte menos de 1,5 ECTS según se refleja en el GEA (de donde se vuelca la información) y el sistema habilitado de listas de clase puede no resultar adecuado si en la titulación no hay más de un grupo de alumnos al que asignar a cada profesor.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:55 horas

VICEDECANA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD

Fdo.: Clara Isabel Cordero Alvarez
















ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO, DE LA SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE GRADO Y LA SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE POSGRADO

CELEBRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

Firma de asistencia:

Nombre apellidos	Colectivo al que representa	Firma
José Manuel Chozas Alonso	VICEDECANO DE O.A. y PROFESORADO (NATO)	
M <sup>te</sup> Teresa Martínez Martínez	VICEDECANA DE ESTUDIOS (NATO)	
Ana Gemma López Martín	PPD Permanent	
Lidia Maribel Buesa	COORDINADORA MDT	
RUBEN CARNERERO	VICEDECANO ALUMNOS	
Faustic Mertican Melba	Vicedecano Investigación	
JORGE Fdez-MIRANDA (COORD. GRADO EN DERECHO)	FDEZ-MIRANDA	
Guillermo Schumann Borración	Estadísticos de doctorado	
Alfredo Durán Lafuente	Coord. MATS	
M <sup>te</sup> Astrid Muñoz Gujosa	M. Astrid Muñoz	Coordinadora Doble grado
Juan Carlos García Utrera	JCU	Coordinador Doctores
Miguel Ángel Olascoaga Manuile	Utrera	Coordinador Máster en Medio Ambiente
Concepción Ferrer Iturrin de Vidales	Ferrer	Coordinadora Junta de Derecho Parlamentario, elecciones y estudios legislativos
NATALIA ARRANZ URRUTIA	PAS FUNCIONARIO	
NURIA GARCÍA RIVERA	VICEDECANA POSGRADO	
CLARA J. CORDERO ÁLVAREZ	VICEDECANA CALIDAD	